



**SINDICATO DE
TRABAJADORES**

DE LA CORPORACION DE DESARROLLO
SOCIAL
DE PROVIDENCIA

www.stprovidencia.cl - sindicato@stprovidencia.cl

SANTIAGO, mayo 12 de 2020

Sr.

Axel Muller Bravo

Secretario General

Corporación de Desarrollo Social de Providencia

PRESENTE

Señor Secretario General:

1. Junto con saludarle, venimos a expresar nuestra preocupación por la situación que experimentan los trabajadores cuando son llamados a cumplir funciones en los denominados “turnos éticos” en diversos establecimientos de la comuna:

- a) Mencionar que la citación se está realizando por vía telefónica, como ha sido en el Liceo Lastarria y otros establecimientos y no por correo electrónico.
- b) Denunciar que no se están dando los resguardos pertinentes, incumpliendo con ello la normativa del protocolo sanitario del Minsal y claramente vulnerando la seguridad y protección que el empleador debe entregar a sus trabajadores al no entregarles la totalidad de los medios mínimos de cuidado, tales como mascarillas, guantes, alcohol gel, limpieza con cloro, etc.

En la actualidad, esos insumos son comprados directamente por los funcionarios que van a turnos éticos. En varios establecimientos, las jefaturas no entregan ningún insumo para su protección.

Destacamos que los auxiliares que están entregando cajas de la Junaeb y en contacto directo con los apoderados que retiran se están exponiendo y arriesgando su salud por el contacto físico que existe.

Dentro de lo anteriormente señalado hay situaciones detectadas que estarían configurando una vulneración de derechos, ante lo cual solicitamos rectificarlas lo antes posible en pos de una normal relación laboral.

- c) Entendemos las dificultades que esto ha acarreado para mantener un servicio mínimo sobre todo la repartición de los beneficios Junaeb, sin embargo, debemos ser enfáticos que los Asistentes de la Educación no están llamados a realizar dicha función sin los resguardos pertinentes.
- d) Por otro lado, esperamos que ningún funcionario que viva en comuna decretada con cuarentena sea llamado a cumplir turnos éticos, ya que el Intendente ha sido



SINDICATO DE TRABAJADORES

DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
DE PROVIDENCIA

www.stprovidencia.cl - sindicato@stprovidencia.cl

muy claro que los permisos se otorgarán a aquellos trabajadores que cumplan funciones esenciales.

Dada la gravedad que ha tomado la pandemia, con la capacidad hospitalaria al mínimo, solicitamos que los turnos éticos se disminuyan al máximo y solo a lo estrictamente necesario.

Por tanto, reiteramos una vez más nuestra petición urgente de dar el cuidado necesario a los trabajadores que se están exponiendo y colocando en riesgo su vida y la de sus familia para cumplir los llamados laborales de sus diferentes jefaturas.

2. En segunda instancia, rogamos a ud. dejar sin efecto la solicitud sobre la firma de los anexos de contrato, información que está llegando a cada establecimiento y por la cual se está citando al personal, especialmente en estas circunstancias sanitarias y la imposibilidad de muchos de salir de sus casas.

El sindicato tiene claro que es un requisito legal que el empleador tenga al día estas gestiones, pero también comprendemos que por este año Uds. no las tengan a tiempo, debido a motivos de fuerza mayor, especialmente con una pandemia y las dificultades de reunir al personal.

Agradecemos su disposición ante estos temas y, desde ya, quedamos a la espera de una respuesta de su parte para la solución de estas problemáticas. Sin otro particular, cordialmente le saluda,

Miriam Rabah Cahbar

Sindicato De Trabajadores

De Providencia